



Auditoría General de la Nación

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento del Informe de Revisión Limitada por el período de tres (6) meses finalizado el 30 de junio de 2007 referido a LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO producido por la Subgerencia de Control del Sector No Financiero, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Poner en conocimiento de LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO, del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS. Cumplido, archívese.

M
RESOLUCION N° 8 /09

~~Dr. LEONARDO O. DESPOUY
Presidente
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION~~

VICENTE MARIO BRUSCA
AUDITOR GENERAL DE LA NACION

ALFREDO POLISA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
Auditor General
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO
Auditor General de la Nación

Dr. HORACIO F. PERNASETTI
Auditor General
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION